

	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-030
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 1

Ibagué, 24 de noviembre de 2025

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR INVITACIÓN 156 DE 2025.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SUB PROCESO RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Que mediante resolución N° 116 del 05 de marzo de 2020, el ordenador del gasto delegó a la secretaria general del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, la función específica de la designación del comité evaluador exigido en los procesos de selección que adelante la empresa.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 43 del manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el suscrito se permite designar el comité evaluador para la invitación N° 156 de 2025, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- a) HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA – Profesional Especializado II – Responsabilidad Social

Serán funciones del comité evaluador, las siguientes: **a)** Estudiar las observaciones presentadas dentro del proceso de invitación y las que se deriven de la evaluación de las propuestas, **b)** Evaluar las propuestas presentadas, **c)** Verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto de las condiciones establecidas en la invitación, **d)** Verificar el cumplimiento de los mandatos de orden constitucional, legal, así como lo establecido en el manual de contratación del IBAL, **e)** Presentar informe a través de acta, al ordenador del gasto delegado para este proceso de contratación, en la cual precisará cual es la propuesta más favorable a los intereses del IBAL, recomendando contratar con ella, **f)** Todas las que haya lugar en desarrollo del proceso de invitación.

Con base en lo anterior le solicito se sirva proceder de conformidad a realizar acta de evaluación de las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO
1	AIDA ALEXANDRA BERNAL MORENO	24 de noviembre de 2025 / 4:49 pm vía correo electrónico

El acta de evaluación debe ser entregada a más tardar el día veintisiete (27) de noviembre de 2025. Si requieren mayor plazo para evaluar por favor manifestar esta situación por escrito indicando la fecha de entrega del acta.

Se anexa la propuesta y demás documentos precontractuales, para los fines pertinentes.

Atentamente,

GERMAN DARÍO FONSECA SALCEDO
Secretaria General

Elaboro: Diana R. Castro Idárraga – profesional jurídica